

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 - MARZO - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82794370219>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Señora Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández y Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Los señores consejeros docentes Dr. José Antonio Castañeda Vergara y Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, se encuentran en período de vacaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBAR RESULTADOS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA CONTRATO DE DOS (02) DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
2. EXPEDIENTE DE GRADO ACADÉMICO.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **PUNTO UNO: APROBAR RESULTADOS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA CONTRATO DE DOS (02) DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 188-2021-VAC-UPAO, el señor Vicerrector Académico, opina favorablemente sobre el inicio del proceso de selección para contratar a dos (02) docentes universitarios para las asignaturas de Biodanza y Musicoterapia, durante el semestre académico 2021-16 y dos (02) docentes para el curso de Rotación Hospitalaria durante los semestres académicos 2020-26 y 2020-36, para la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Presidenta del Consejo propone como integrantes del jurado que conducirá el proceso de evaluación, a los siguientes docentes: Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y Dra. Elizabeth Díaz Peña, como miembros titulares y a la Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar y Mg. Pablo Chuna Mogollón, como miembros accesorios.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Ejecutar lo autorizado por el Vicerrectorado Académico, para llevar a cabo el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para contrato de dos (02) docentes universitarios para las asignaturas de Biodanza y Musicoterapia, durante el semestre académico 2021-16 y dos (02) docentes para el curso de Rotación Hospitalaria durante los***

*semestres académicos 2020-26 y 2020-36, para la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud”*

*“Nombrar como integrantes del Jurado que conducirá el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para la selección de cuatro (04) docentes para contrato, en la modalidad de concurso:*

**Miembros Titulares:**

- **Dra. Antonieta Tresierra de Venegas**                      **Presidenta**
- **Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca**
- **Dra. Elizabeth Díaz Peña**

**Miembros Accesitarios**

- **Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar**
- **Mg. Pablo Chuna Mogollón**

*“Poner en conocimiento de los miembros del Jurado la presente Resolución, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la función encomendada”*

*“Aprobar las bases y cronograma del proceso de contrato docente”.*

**2. PUNTO DOS: EXPEDIENTE DE GRADO ACADÉMICO**

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller que se han tramitado a través de la carrera profesional de obstetricia, el mismo que cuenta con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar el grado académico sometido a consideración.

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA**

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expedita para el otorgamiento del Grado Académico Bachiller de Obstetricia, a la siguiente egresada:*

**RODRÍGUEZ LUJÁN, ANA ELIZABETH**

Siendo las doce horas del día miércoles veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



  
**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**  
DECANA



  
**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN**  
SECRETARIO ACADÉMICO